Acta/01/2023

En la ciudad de León Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las 11:01 once horas con un minuto del día quince de diciembre de dos mil veintitrés, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo, ubicado en la calle La Morena 203 de la colonia Tepeyac, da inicio la Sesión Especial de Instalación del Consejo Distrital Electoral 21 de León, a la cual asistieron las personas siguientes: -----

Jesús Alberto Ruiz Gaytán	Presidente
Rosa María Reyes Nicasio	Consejera Electoral Propietaria
David Roberto Carranza Torres	Consejero Electoral Propietario
Ricardo Alejandro Escobedo Ramírez	Representante propietario del PAN
Ángel Iván Moreno Álvarez	Representante suplente del PRI
Jahel jazmín Rivera Hernández	Representante propietaria de MC
Moisés Gabriel López Rodríguez	Representante propietario del Morena

Con objeto de integrar debidamente el órgano electoral distrital, se habilita a la consejera electoral Rosa María Reyes Nicasio como secretaria del Consejo Distrital Electoral 21, en tanto se realiza la designación de la persona que ocupará este cargo. ----------

En desahogo del **primer punto** del orden del día, la consejera habilitada como secretaria del Consejo Distrital Electoral 21 toma *lista de asistencia* y comunica al presidente que existe *cuórum legal* para celebrar la sesión. ----------

Debido a que en el recinto se encuentran presentes las y los ciudadano Rosa María Reyes Nicasio, David Rodrigo Carranza Torres y Ma. Cristina Luna Ramírez, consejera, consejero, consejera electorales propietaria, propietario y supernumeraria respectivamente, el presidente del Consejo procede a tomar la protesta de ley correspondiente a los integrantes del Consejo Distrital Electoral 21 de León. ---------

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, la consejera habilitada como secretaria del Consejo, procede a la lectura del mismo, que contiene los siguientes puntos: ----------

I. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal. ----------
II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. ----------
III. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se designa al secretario del Consejo Distrital Electoral 21, de León----------
IV. Informe sobre las acreditaciones de representaciones de partidos políticos ante el Consejo Distrital Electoral 21 con cabecera en León ----------
V. Declaratoria de Instalación del Consejo Distrital Electoral 21, para El Proceso Electoral Local Ordinario del año dos mil veintitrés, dos ml veinticuatro
VI. Clausura de la sesión. ----------

Acto seguido, el presidente del Consejo pone a consideración el orden del día, al no haber intervención

alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las 11:03 once horas con tres minutos. ----------

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo a la *Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se designa a la secretario del Consejo Distrital Electoral 21 con cabecera en León.* ----------

El presidente del Consejo Distrital Electoral 21 pone a consideración de los miembros del Consejo el acuerdo de mérito con la propuesta del ciudadano Alfredo Israel Soto Martínez al cargo de secretaría, y solicita intervención la Consejera Propietaria habilitada en esta sesión como Secretaria Rosa María Reyes Nicasio quien manifiesta en uso de la voz que: es acertada la propuesta del Presidente para la designación del Secretario ya que sé que a quien propone es una persona con amplia experiencia probada en la materia electoral ya que fue consejero, ya fue presidente y sin duda fortalecerá los trabajos del Consejo Distrital 21,sendo todo lo que manifiesta, al no haber más intervenciones el Presidente del consejo la somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos a las 11:07 once con siete minutos----------

Debido a que en el recinto se encuentra presente el ciudadano Alfredo Israel Soto Martínez el presidente del Consejo Distrital Electoral 21, procede a tomar la protesta de ley correspondiente al secretario del Consejo Distrital Electoral 21 con cabecera en León. ----------

En tal virtud, el presidente instruye remitir, a través de correo electrónico, el acuerdo de referencia a la Dirección de Organización Electoral, para que por su conducto sea enviado a la Unidad de Transparencia para su publicación, en términos de lo dispuesto en el artículo 118 del Reglamento de Sesiones de Órganos Colegiados de este Instituto.

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo al *Informe sobre las acreditaciones de las representaciones de partidos políticos ante el Consejo Distrital Electoral 21 con cabecera en León;* el Secretario del Consejo Distrital Electoral 21 da cuenta de su contenido en los términos siguientes: ---

Primera. Con el escrito de fecha 15 de diciembre del presente año, signado por el coordinador de prerrogativas y partidos políticos del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, recibido por correo electrónico en la misma fecha con número de oficio CPPP/053/2023, en el cual comunica la designación del ciudadano Ricardo Alejandro Escobedo Ramírez y la ciudadana Alejandra Castillo Moreno, como representantes propietario y suplente, respectivamente, del Partido Acción Nacional ante el Consejo Distrital Electoral. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría, efectúe el registro de las designaciones mencionadas y remita copia simple del escrito de cuenta a la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes. ----------

Segunda. Con el escrito de fecha 15 de diciembre del presente año, signado por el coordinador de prerrogativas y partidos políticos del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, recibido por correo electrónico en la misma fecha con número de oficio CPPP/075/2023, en el cual comunica la designación de los ciudadanos Moisés Gabriel López Rodríguez y Heriberto Cerrillo Pérez, como representantes propietario y suplente, respectivamente, de Morena ante el Consejo Distrital Electoral. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría, efectúe el registro de las designaciones mencionadas y remita copia simple del escrito de cuenta a la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes.----------

Tercera. Con el escrito de fecha 15 de diciembre del presente año, signado por el coordinador de prerrogativas y partidos políticos del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, recibido por correo electrónico en la misma fecha con número de oficio CPPP/234/2023, en el cual comunica la designación de los ciudadanos Emiliano Abarca Cornejo y Ángel Iván Moreno Álvarez, como representantes propietario y suplente, respectivamente, del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo Distrital Electoral. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría, efectúe el registro de las designaciones mencionadas y remita copia simple del escrito de cuenta a la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes. ----------

Cuarto. Con el escrito de fecha 15 de diciembre del presente año, signado por el coordinador de prerrogativas y partidos políticos del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, recibido por correo electrónico en la misma fecha con número de oficio CPPP/301/2023, en el cual comunica la designación de las ciudadanas Jahel jazmín Rivera Hernández y Diana Sofia Luna Rodríguez, como representantes propietaria y suplente, respectivamente, de Movimiento Ciudadano ante el Consejo Distrital Electoral. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría, efectúe el registro de las designaciones mencionadas y remita copia simple del escrito de cuenta a la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes. ----------

Quinto. Con el escrito de fecha 15 de diciembre del presente año, signado por el coordinador de prerrogativas y partidos políticos del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, recibido por correo electrónico en la misma fecha con número de oficio CPPP/369/2023, en el cual comunica la designación de los ciudadanos José Belmonte Jaramillo y Sealtiel Avalos Santoyo, como representantes propietario y suplente, respectivamente, del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo Distrital Electoral. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría, efectúe el registro de las designaciones mencionadas y remita copia simple del escrito de cuenta a la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes. ----------

Sexto. Con el escrito de fecha 15 de diciembre del presente año, signado por el coordinador de prerrogativas y partidos políticos del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, recibido por correo electrónico en la misma fecha con número de oficio CPPP/437/2023, en el cual comunica la designación de la ciudadana Lizbeth Pineda Cobián y el ciudadano Carlos Eduardo Ruiz García, como representantes propietaria y suplente, respectivamente, del Partido Verde Ecologista de México ante

el Consejo Distrital Electoral. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría, efectúe el registro de las designaciones mencionadas y remita copia simple del escrito de cuenta a la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes. ----------

En razón de que en el recinto se encuentran presentes las representaciones de los partidos políticos acreditados ante el Consejo Electoral: ciudadano Ricardo Alejandro Escobedo Ramírez, representante propietario del Partido Acción Nacional; ciudadano Ángel Iván Moreno Álvarez, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional; ciudadana Jahel jazmín Rivera Hernández, representante propietaria de Movimiento Ciudadano; ciudadano Moisés Gabriel López Rodríguez, representante propietario de MORENA; el presidente del Consejo procede a tomar la protesta de ley correspondiente como integrantes del Consejo Distrital Electoral 21 con cabecera en León. ----------

En desahogo del **quinto punto** del orden del día, relativo a la *Declaratoria de Instalación del Consejo Distrital Electoral 21 con cabecera en León para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024*; el presidente del Consejo manifiesta que:

Con fundamento en los artículos 31, segundo y cuarto párrafo, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 1, 5, 77, 109, 118, 119, 144 y 146 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato; así como del artículo 108 del Reglamento de Sesiones de Órganos Colegiados del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, **siendo las 11 horas con 17 minutos del día 15 de diciembre de 2023, se declara formalmente instalado el Consejo Distrital Electoral 21 con cabecera en el municipio de León, Guanajuato.** ----------

El presidente del Consejo en uso de la voz manifiesta: Este consejo distrital será una casa abierta donde se escuchen todas las voces y pide que todos los que integramos el consejo seamos proactivos y da garantías de que este consejo siempre velara por los principios que rigen el proceso electoral, siendo todo lo que manifiesta. ----------

Y da el uso de la voz a las y los integrantes del consejo con fundamento en el artículo 21 del reglamento de sesiones de órganos colegiados del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato por si alguno de los presentes tiene alguna manifestación que hacer, a lo cual solicita intervención la consejera propietaria Rosa María Reyes Nicasio quien en uso de la voz manifiesta: Exhorto a mis compañeros para que nos conduzcamos con legalidad en la parte del proceso electoral que nos corresponderá llevar, agradezco la confianza depositada por el consejo general en los integrantes de este consejo distrital 21, siendo todo lo que manifiesta. ----------

El representante del Partido Acción Nacional en uso de la voz manifiesta: el partido que represento tiene la confianza en el consejo distrital 21 y siempre seré respetuoso de todos los que integran este consejo, así como de los derechos humanos, siendo todo lo que manifiesta. ----------

En uso de la voz el representante de Morena manifiesta: en este proceso electoral que comienza y en

la instalación de este Consejo Electoral, el pueblo va a continuar con la transformación del país y en la obra que comenzó en el 2018 a través del presidente Andrés Manuel López Obrador y que continuara la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, así mismo informo que mi partido fue primero en poner en la constitución los derechos sociales y en este proceso electoral el pueblo seguirá dando su confianza mediante el voto a mi partido, con el pueblo todo y sin el pueblo nada, siendo todo lo que manifiesta.

La representante del partido Movimiento Ciudadano manifiesta en uso de la voz: mi partido garantiza el cambio regeneracional y hoy el futuro de Guanajuato es naranja y estaremos trabajando para quitar a los malos gobiernos que hasta hoy nos rigen, siendo todo lo que manifiesta. ----------

El representante del Partido Revolucionario Institucional en uso de la voz manifiesta: mi partido será respetuoso de este proceso electoral acatando la normatividad que la ley exige, siendo todo lo que manifiesta. ----------

En desahogo del **sexto punto** del orden del día, relativo a la *clausura de la sesión*; el presidente del Consejo Distrital Electoral 21, procede a su clausura a las 11 horas con 37 minutos de la fecha de inicio.

La presente acta consta en 3 fojas útiles, 2 por ambos lados y 1 solo por el anverso; la firman al margen y al calce el presidente del Consejo Distrital Electoral 21 y el secretario del mismo. CONSTE. ----------

Jesús Alberto Ruiz Gaytán
Presidente del Consejo

Alfredo Israel Soto Martínez
Secretario del Consejo

IEEG
INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE GUANAJUATO
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 21